

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEFINICIÓN DEL MÉTODO ESTADÍSTICO QUE LOS CONSEJOS LOCALES IMPLEMENTARÁN PARA QUE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DISTRITALES REALICEN EL RECUENTO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE HASTA EL DIEZ POR CIENTO DE LAS CASILLAS RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE SENADURÍAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE LAS FÓRMULAS GANADORAS Y LAS UBICADAS EN SEGUNDO LUGAR SEA IGUAL O MENOR A UN PUNTO PORCENTUAL

Observaciones Dirección Jurídica

Referencia	Dice	Se propone	Observaciones y propuestas	¿Procede?
Pág. 2		Se sugiere agregar como antecedente la sesión en la que fue aprobado por la Comisión	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 5	[...] 15.- Los artículos 208, numeral 1 y 225, numeral 2 de la LGIPE, establece que el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas de preparación de la elección, resultados y declaración de validez de las elecciones. [...]	Incluir [...] 15.- Los artículos 208, numeral 1 y 225, numeral 2 de la LGIPE, establece que el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas de preparación de la elección, jornada electoral , resultados y declaración de validez de las elecciones, así como dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente electo. [...]	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 6	[...] 27.- El artículo Décimo Transitorio de la LGIPE, dispone que el Consejo General del Instituto podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en la Ley a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la propia Ley. [...]	[...] 27.- El artículo Décimo Quinto Transitorio de la LGIPE, dispone que el Consejo General del Instituto podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en la Ley a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la propia Ley. [...]	Sin observaciones.	Sí procede

Referencia	Dice	Se propone	Observaciones y propuestas	¿Procede?
Pág. 8	[...] 28.- El artículo, 412 , párrafo 2 del RE, señala que si al término del cómputo de la entidad federativa, [...]	[...] 28.- El artículo, 417 , párrafo 2 del RE, señala que si al término del cómputo de la entidad federativa, [...]	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 7	[...] 31.- El objetivo es definir el modelo estadístico que los Consejos Locales implementarán para que los respectivos Consejos Distritales realicen el recuento parcial de los [...]	[...] 31.- El objetivo es definir el método estadístico que los Consejos Locales implementarán para que los respectivos Consejos Distritales realicen el recuento parcial de los [...]	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 7		Incluir [...] 33.- Conforme a lo establecido en el Reglamento de Elecciones en particular en el anexo 22 "lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa para el proceso electoral federal 2017-2018, la DEOE definirá y diseñará el método [...]	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 8	[...] 36.- Es importante mencionar, que todos los paquetes que se cotejan en el pleno del consejo (<i>estatus de Cotejo</i>) de la entidad federativa [...]	Quitar ya que es reiterativo y no se completa la idea	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 9	[...] 40.- se estable a detalle las tareas, responsabilidades, así como un ejemplo de aplicación de dicho modelo , el desarrollo e implementación. , [...]	[...] 40.- se estable a detalle las tareas, responsabilidades, así como un ejemplo de aplicación de dicho método , el desarrollo e implementación. , [...]	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 10	[...] SEGUNDO. Se instruye a la UNICOM para que el modelo estadístico [...]	[...] SEGUNDO. Se instruye a la UNICOM para que el método estadístico [...]	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 10	[...] TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que capaciten a las Presidencias de los Consejos Locales, respecto del modelo estadístico, [...]	[...] TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que capaciten a las Presidencias de los	Sin observaciones.	Sí procede

Referencia	Dice	Se propone	Observaciones y propuestas	¿Procede?
		Consejos Locales, respecto del método estadístico, [...]		

Observaciones Oficina del Consejero Ruiz Saldaña

Referencia	Dice	Se propone	Observaciones y propuestas	¿Procede?
Pág. 1		Incluir en los Antecedentes, incluir que, con motivo de la reforma electoral de 2014, fue incluido el artículo 320, numeral 1, inciso d), que establece que el recuento en la elección de senador será con una muestra de hasta el 10 % de las casillas instaladas en la Entidad federativa	Sin observaciones.	Sí procede
Pág. 2		Se sugiere incluir un considerando VIII, y recorrer el IX que refiera, el Acuerdo INE/CG301/2018, por el que se aprueban las modificaciones a los formatos de la diversa documentación electoral, con motivo del registro de diversas coaliciones..." [...]	Sin observaciones.	Sí procede